



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL DE TELEFONICA C.G.T.

Av. General Perón, 27 pla. 9ª 28020 MADRID - 91 556 52 84 / Fax 91 556 85 13

www.nodo50.org/cgt-telecomunicaciones / e.mail: federal.cgtele@cgt.es

INFORME DEL PLENO DEL COMITÉ INTERCENTROS DEL 24-2-04

Comienza la reunión a las 13.30 horas con el orden del día establecido.

Antes de dar comienzo a la reunión, **CGT** comunica que va a grabar el pleno y que la organización que lo solicite dispondrá de una copia de la misma, a lo que tanto el presidente como el secretario dicen que no están de acuerdo ya que el reglamento no contempla esta posibilidad. **CGT** contesta que tampoco lo contempla en sentido contrario. El presidente concluye diciendo que en todo caso si se utiliza la grabación de su intervención se reserva el derecho a establecer las acciones que crea convenientes. Por parte de **CGT** se procede a grabar el pleno.

1.- Aprobación Acta anterior

Se aprueba con los votos a favor de CCOO, UGT, UTS y STC (10 votos), y en contra **CGT** y AST (3 votos). Las razones por las que **CGT** no la ha aprobado son:

- No figura la relación de asistentes al pleno.
- No se introducen todas las enmiendas que proponemos.
- No se recoge la votación nominal que se produjo en el pleno anterior sobre la aprobación del acta.
- No se recogen los anexos a los que la propia Acta se refiere.

2.- Informe de las comisiones de trabajo

- 27/01/04 COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

En cuanto a los trabajos en mallas (Repartidores de Transmisión) se están estudiando los prototipos de escaleras para efectuar dichos trabajos.

Se está trabajando en la evaluación de riesgos para Operadores auxiliares de planta y servicio así como los correspondientes Protocolos de Salud laboral.

Auditorías en las empresas contratadas.

- 28/01/04 PROVISIÓN DE RECURSOS

Procesos selectivos. Se lanzará un concurso de méritos para incorporar a ASC's a otros vendedores que no son de dicha categoría.

Resolución concurso de traslados. Se han efectuado los de EPI, OTPI, ASC. La representación de los trabajadores lo considera insuficiente. Se prepara otro concurso al amparo de la carrera comercial.

- 05/02/04 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ERE

Creación de empleo ERE. 131 "ejecutivos de ventas" (ASC), 21 titulados superiores para la Dirección General de Comercial y Marketing, otros 15 para un proceso interno de becarios del programa "Citius" (sobre un colectivo de unos 45), y otros 5 para la Dirección General de Marketing y Publicidad, en principio sin contemplar criterios objetivos que puedan dar una cierta transparencia en el proceso de selección. La

empresa reconoce su compromiso, recogido en el Plan Social de creación de un 10% de empleo sobre el total de las 15000 desvinculaciones, pero no concreta si este primer paso tendrá continuidad en el tiempo.

La revisión salarial correspondiente a 2003 (los atrasos) en febrero, y la actualización de la renta sobre marzo o abril. También se incluirán la parte correspondiente del premio de servicios prestados y, en su caso, la correspondiente a la unificación de las categorías de Operadores Auxiliares.

Se insiste en el tema de la reversibilidad.

- 18/02/04 COMISION SEGUIMIENTO ASISTENCIA SANITARIA

Se valora la incorporación de otros colectivos además de familiares no beneficiarios. Los cuadros médicos la R. de los TT. Los ve insuficientes, y la empresa dice estar haciendo un esfuerzo en este sentido.

Se abre ronda de palabras sobre las comisiones. AST se refiere a la creación de empleo cuestionando cómo se va a valorar la experiencia y, en todo caso exigiendo objetividad y la composición del Tribunal. STC menciona la contradicción evidente que existe entre los concursos de méritos que se anuncian y que no se ofrezcan previamente esas plazas a quienes tienen solicitado el traslado, por ejemplo Barcelona, donde se promociona a 63 OTPI's nuevos y no se concede ningún traslado a dicha localidad. CGT manifiesta su total rechazo a las bases de selección y exige un concurso-oposición tal como marca la Normativa Laboral y el convenio vigente (estamos estudiando la posibilidad de plantear una demanda judicial por este asunto). Por otra parte CGT exige que los representantes del Comité Intercentros en todas las comisiones y grupos de trabajo se nombren por el Pleno de este Comité.

Finalmente la mayoría sindical dice que todo se hace conforme a Normativa y convenio. Y se pronuncian por que se utilice el 151.1 en vez del 151.2.

3.- Escritos a la Comisión de Gestión

63. CGT, sobre Seguro de Sueldo, se nos contesta que el Ministerio todavía no ha contestado a la cuestión que se le planteaba y que se va a proceder a enviar un escrito de reiteración.

64. AST, sobre traslados de EPI's y OAPI's. Se les contesta que ya se han resuelto.

65. AST, con varias cuestiones, se les contesta que en el punto anterior (informes de comisiones de trabajo) ya se ha contestado a todo.

70. AST, sobre RL-204, se reiterará el escrito, la empresa no ha contestado.

71. CGT, sobre apoyo Comité Intercentros a la huelga de O+M de Zaragoza, ya desfasado.

98. AST, sobre despido disciplinario de una compañera en Madrid, el Comité Intercentros se ratifica en el pliego de descargos de la trabajadora y su sindicato o Comité de Empresa de Madrid, como es habitual. AST informa que finalmente se rebaja la sanción de despido.

99. CGT

99-1. sobre disponibilidad en O+M. Nos dicen que es una prueba piloto, y por tanto pendiente de análisis de resultados por parte de la comisión correspondiente (adecuación tiempo trabajo).

99-2. sobre procesos de reorganización organizativa (art 41 de Estatuto Trabajadores y 151.2 de la NL), a la comisión de empleo.

99-3. sobre concurso de traslados de ASC, en los que se priman a V1 y V2. Todas las reclamaciones se analizan y si hay un error se corrige (sic).

99-4. sobre la creación de plazas de "ejecutivos de ventas", en las que exigimos concurso-oposición, ya se ha informado.

99-5. escrito de rechazo a t-empresas, contestan que se propone enviar un escrito informando "asépticamente" a todos los trabajadores. Se trata en el punto 4 del orden del día.

99-6. sobre nuevas funciones OTPI (trabajo en mallas, puentes 2Mb), no hay problema si hay la debida formación.

99-7. sobre incidencias con Antares, ya se ha tratado.

99-8. sobre reingreso en TESAU de trabajadores que lo hayan solicitado (Telefónica Data, Telefónica S.A...), algunos casos resueltos, otros pendientes de reingreso.

99-9. sobre petición Comité empresa Tenerife de página web, a través del Comité Intercentros, Telefónica dice que el convenio no lo ampara.

99-10. sobre la RL-204 no se ha recibido contestación.

105. AST sobre Seguro de Sueldo. Pide una auditoría. Aquí estuvo a punto, al menos aparentemente, de llegar a una solución de compromiso. El problema es que si finalmente se constituye una fundación laboral hay que hacer una auditoría, por lo que si se hace ahora igual hay que repetirla en unos meses. Siendo conscientes todos de que hay que hacerla se plantea un plazo hasta septiembre, fecha en la que si no hay contestación del ministerio se realizaría esta. Al final la mayoría sindical imposibilita este acuerdo. Lo único que se hace es meter este punto de ahora en adelante en el orden del día del Pleno del Comité Intercentros.

106. AST sobre disponibilidades obligatorias, ya tratado.

107. AST, sobre T- empresas se trata en su punto específico.

108. AST, sobre procesos de selección, no ha lugar.

109. AST, sobre reestructuraciones, ya contestado.

110. de la mayoría de la Comisión de Gestión (ccoo-ugt), sobre T-empresas, se debatirá en su punto.

4.-Aprobación, si procede, del informe presentado por la Comisión de Gestión, de la reunión del CI, con la dirección de TESAU sobre el tema de T-Empresas

El día 9 de febrero de 2004 hubo una reunión, de un representante de cada sindicato que están en el CI con la empresa, para recabar información de los planes que tiene la empresa sobre T-Empresa, para CGT como ya se dijo en el informe de dicha reunión esta información fue escasa y podría ser una segregación en el futuro, T-empresas se llevaría el 50% de la facturación que tiene TESAU y 3000 empleos.

CGT hicimos una propuesta de rechazo a estas medidas por lo explicado en el párrafo anterior y no tuvo en cuenta la mayoría, a AST le paso lo mismo, mientras tanto CCOO y UGT sacaron un informe de dicha reunión para que lo aprobáramos, en dicho informe se limitaron a reseñar las pocas explicaciones que dio la Empresa y se añadió un párrafo que introdujo STC, se paso a votación el informe.

A favor	9 votos CCOO, UGT, STC
En contra	3 votos CGT, AST
Abstención	1 voto (UTS)

5.-Ratificación, si procede, del presupuesto de fondos sociales para el 2004

Se ratifica con los votos a favor de CGT, CCOO, UGT y UTS, en contra AST y abstención de STC.

6.-Ruegos y preguntas

- Escrito 126. CGT sobre vacaciones rotativas por puntos. Se procederá a reunir a la Comisión de Gestión ampliada, con presencia de todos los sindicatos del Comité Intercentros en marzo. Curiosamente no ha habido posicionamiento alguno de Madrid y Barcelona.
- Varios escritos sobre fondos sociales.
- Encierro en tgestiona. Trabajadores encerrados ante el traslado al edificio de tgestiona. Estos piden una resolución al Comité Intercentros. CCOO-ugt presentan una resolución alternativa a la de la asamblea permanente de trabajadores afectados, que es la que se aprueba. CCOO-ugt, 8 votos, el texto de los trabajadores lo apoyan el resto de sindicatos CGT, UTS, AST y STC.

VALORACIÓN:

Seguimos en las mismas. Ninguna de las propuestas presentadas por **CGT**, ni por **AST**, que son las únicas que se presentan a los plenos, son aceptadas, ni debatidas ni se toma ningún tipo de acuerdo sobre las mismas, a pesar de tratar de temas de suma importancia para la totalidad de los trabajadores (disponibilidades, nuevas funciones de OTPI's, traslados, convocatorias, Antares, T-Empresas, T-Gestiona, etc).

Siguen queriendo imponer sus reglas del juego en cuanto a las actas, donde ni se reflejan los asistentes, ni los temas debatidos, ni figura toda la información leída por el presidente.

Para colmo, se presentó una propuesta enviada por los trabajadores de TESAU, afectados por la pretensión de la empresa de incorporarlos a T-Gestiona, y reunidos en asamblea permanente hasta que se resuelva su problema; y en vez de tratar la misma, se descuelgan con una contra-propuesta conjunta de las comisiones- unión general, con el fin de bloquear cualquier solución y, por supuesto en un intento claro de abortar la asamblea permanente.

Más de lo mismo con los protagonistas de siempre.

Salud.

INFORMA CGT
TELECOMUNICACIONES